# Concepto: Calculo Rentas Combinadas

Definición: El monto total de pensión en modalidades combinadas se calcula sumando dos partes: Renta Temporal, calculada sobre el saldo retenido en AFP a través de fórmula anual. Renta Vitalicia Diferida o Inmediata, según la prima transferida a la aseguradora y los parámetros técnicos. El total corresponde a la suma de ambas pensiones proyectadas.

¿Para comprender el concepto “Calculo Rentas Combinadas”, es necesario conocer los siguientes conceptos?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contenido | Sí | No |

Otros conceptos que considere necesarios:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_